

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO042 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 19

Fecha: 31/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2017 00194	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA GRACIELA BELTRAN LEON	MUNICIPIO DE SIBATE	<p>AUTO</p> <p>PRIMERO: Aplazar, hasta el recaudo de las pruebas documentales, la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA.</p> <p>SEGUNDO: Expedidas y enviadas las comunicaciones necesarias para lograr el recaudo probatorio (en los términos dispuestos en el acta de audiencia inicial) tendrán las autoridades y personas requeridas el término de diez (10) días para responder, contados a partir de la recepción del respectivo oficio, de lo contrario se acudirá a las facultades previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.</p> <p>TERCERO: Una vez recaudadas las pruebas documentales decretadas, ingrese el expediente al Despacho para programar la audiencia de pruebas.</p>	30/05/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Maria Clara Huertas Granados
Secretaria Juzgado 42 Administrativo Circuito
de Bogotá